

NUEVOS ENFOQUES EN CONSERVACION URBANA. Reflexiones sobre la construcción de categorías patrimoniales y la actualización de métodos de gestión.

Resumen

La conservación de ciudades y áreas urbanas históricas ha pasado, a lo largo del siglo XX, por diferentes instancias conceptuales, metodológicas y operativas. Durante los últimos años, la progresiva ampliación del concepto de patrimonio y los nuevos escenarios sociales y culturales, con sus consecuentes requerimientos funcionales y económicos, han generado la necesidad de una revisión en los campos conceptual y metodológico acerca de cómo evaluar e intervenir sobre el patrimonio urbano. En el marco del debate actual, este artículo explora la evolución de la conservación urbana, sobre todo en relación con las categorías u objetos patrimoniales, y en particular, las reflexiones de los últimos años alrededor del concepto de "paisaje histórico urbano", con el fin de corroborar en qué medida se está incentivando la construcción de nuevas categorías patrimoniales y de definir nuevos enfoques y métodos de aproximación al problema.

Palabras claves

Patrimonio urbano – ciudad histórica - paisaje histórico urbano - gestión

Introducción

En la actualidad, la teoría y los métodos de conservación de ciudades, centros o barrios históricos se encuentran en pleno proceso de revisión. Los nuevos escenarios económicos, sociales y culturales generan impactos y demandas sobre los entornos urbanos históricos o tradicionales ante los cuales los instrumentos de protección y gestión vigentes parecen, en algunas circunstancias, insuficientes para manejar la situación. La revisión y actualización que se discute en estos días alcanza no sólo a los métodos y procedimientos sino a los mismos conceptos y términos básicos del patrimonio urbano. En este sentido, se destaca en particular la irrupción del término "paisaje urbano histórico", concepto sobre el cual se multiplican los debates y reuniones de expertos.

Los objetivos de este artículo consisten en reseñar tal debate a través del análisis de los aportes de los últimos años y su impacto en la teoría y la práctica de la gestión del patrimonio urbano. El problema que ha generado la investigación sumaria que se presenta en estas notas consiste en verificar si el debate actual contribuye a la construcción de nuevas categorías patrimoniales (sobre todo el paisaje histórico urbano) y con qué orientaciones se intenta, en el marco de las situaciones derivadas de la aparente oposición entre conservación y desarrollo, definir nuevos enfoques y métodos para la gestión. En base a tales verificaciones se intenta, a modo de conclusión, identificar principios y líneas de reflexión para el desarrollo de la investigación y la acción en el futuro inmediato. Para ello, se pasó revista a las discusiones y conclusiones de reuniones científicas desarrolladas básicamente entre los años 2005 y 2007. En forma previa a su exposición, se considera oportuno reseñar cómo se elaboró un paradigma de conservación urbana entre mediados de los siglos XIX y XX y de qué manera evolucionó, durante la segunda mitad del siglo pasado, la teoría referida al tema.

El patrimonio urbano y su conservación: origen y desarrollo

La construcción del concepto de patrimonio urbano como objeto de valoración y protección se inició hacia mediados del siglo XIX, en coincidencia con los impactos de la industrialización sobre las ciudades europeas, con los *grands travaux* desarrollados por Hausmann en París y con los textos de John Ruskin en los cuales, por primera vez, aparecen la ciudad y el tejido urbano como posibles categorías patrimoniales. Françoise Choay (1992: 134 y ss.) identifica tres enfoques que constituyen las bases de un paradigma que alcanzó su pleno desarrollo hacia mediados del siglo XX. El primero es denominado por la autora *memorial* y está representado por John Ruskin, quien, a partir de su valoración de la arquitectura doméstica, consideró al tejido urbano como un objeto patrimonial que debía ser protegido. Según esta visión, la ciudad en su conjunto juega el papel de un monumento histórico: se trata de un objeto no construido con el propósito de recordar, pero cargado de significados y valores culturales. Según el análisis de Choay, Ruskin no puso este descubrimiento en una perspectiva histórica al negar, de alguna manera, la posibilidad de renovación, ya que, según su visión, las ciudades industriales debían continuar habitadas como en el pasado. El segundo enfoque es el *histórico*, representado fundamentalmente por Camillo Sitte. Si bien consideraba a la ciudad preindustrial como un objeto del pasado, Sitte asumió el proceso de transformación de la ciudad contemporánea. En su teoría, la ciudad histórica, amenazada de desaparición, es concebida como un objeto raro y frágil, asimilable a una pieza de un museo, pero brinda a la vez una lección acerca de cómo construir, a través de los componentes urbanos tradicionales, la ciudad del presente.

El tercer enfoque es el denominado por Choay *historial*, y representa la síntesis y superación de las dos anteriores. En este caso, la figura central es Gustavo Giovannoni quien, en su obra, acuerda simultáneamente valor de uso y valor museal a los conjuntos urbanos antiguos, integrándolos en una concepción general del ordenamiento territorial. Este "patrimonio urbano", al que Giovannoni designa por primera vez con ese término, adquiere su sentido y su valor no tanto como objeto autónomo sino más bien como elemento componente de una teoría general de la urbanización. Si son tratados adecuadamente, a través de la asignación de usos compatibles con su morfología, estos conjuntos revelan su valor de uso desde dos puntos de vista: son, como los monumentos históricos, portadores de valores históricos y artísticos, pero también de valor pedagógico e incitativo para la invención de nuevas configuraciones espaciales. Una ciudad histórica constituye un monumento, pero es al mismo tiempo un tejido vivo: tal es el doble postulado que permite la síntesis de los enfoques anteriores sobre los cuales Giovannoni fundó una doctrina de la conservación urbana.

Las ideas de Giovannoni, incluidas en la Carta Italiana del Restauo de 1931, anticiparon y dieron el marco conceptual a las políticas de intervención en los centros históricos aplicadas en Europa desde la segunda posguerra. A partir de la década de 1970, el problema de la integración de los centros y conjuntos históricos se instaló con fuerza en el debate internacional, lo cual quedó plasmado en la Recomendación de UNESCO de 1976 referida a los conjuntos históricos y su inserción en la vida contemporánea. Este paradigma, concebido y desarrollado en el contexto europeo, fue transmitido, sin mayores adaptaciones, a otros contextos geográficos y culturales. En este enfoque, el objeto "centro histórico", noción ampliamente difundida en la literatura y en la práctica, se convirtió en el objeto básico de las acciones de conservación (Fig. 1).



Fig. 1.- Cartagena de Indias, Colombia. Uno de los numerosos centros históricos latinoamericanos que responden a la definición paradigmática elaborada en el contexto europeo.

Evolución de la terminología

La Convención del Patrimonio Mundial, adoptada por la Asamblea General de UNESCO en 1972, clasifica al patrimonio cultural en tres categorías: monumentos, grupos de edificios y sitios, incluyendo a las ciudades y áreas urbanas en la segunda. Resulta claro que la consideración del fenómeno urbano desde la perspectiva de un “grupo de edificios” implica una visión limitada, ya que deja fuera buena parte de los componentes y atributos que conforman el complejo organismo urbano. Si bien el texto de la Convención nunca fue modificado, tal limitación fue salvada en sucesivas ediciones de las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, texto que amplía y hace explícitos varios aspectos referidos al documento principal. La última edición de las *Directrices*, de febrero de 2005, retoma, en relación con el patrimonio urbano, conceptos ya incluidos en ediciones anteriores, aunque dedica a las ciudades y áreas urbanas históricas en un apartado especial de su Anexo 3, referido a tipos específicos de bienes patrimoniales. Las ciudades son clasificadas, en primer término, según un esquema que las agrupa en aquellas que han detenido su evolución en el tiempo (ciudades muertas, concepto referido básicamente a sitios arqueológicos), ciudades vivas y nuevas ciudades del siglo XX. Si bien las últimas bien pueden ser consideradas ciudades vivas, la diferenciación obedece a cuestiones operativas, sobre todo teniendo en cuenta que las *Directrices* tienden a establecer criterios para la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial. Para las ciudades del siglo XX se recomienda cautela en cuanto a su selección, ya que se considera no completamente previsible cuál será su desarrollo en el tiempo. En lo que concierne a ciudades vivas, las *Directrices* establecen, a la vez, cuatro subcategorías:

- a) Ciudades típicas de una época o de una cultura, conservadas casi íntegramente sin afectaciones por desarrollos posteriores. En este caso, el bien

- se identifica como la totalidad de la ciudad y su entorno, el que debe ser imperativamente protegido.
- b) Ciudades con carácter evolutivo que han conservado, a veces en el cuadro de un sitio natural excepcional, una organización del espacio y de las estructuras características de las fases sucesivas de su historia. En estos casos, la parte histórica, claramente delimitada, prevalece sobre el ambiente contemporáneo.
 - c) Los “centros históricos” que corresponden exactamente al perímetro de la ciudad antigua, actualmente englobados en una ciudad moderna. En este caso, es necesario delimitar con precisión el bien a inscribir en sus dimensiones históricas más amplias, previendo un tratamiento adecuado de su entorno inmediato.
 - d) Sectores, barrios o bloques urbanos que proporcionan, aun en estado residual, un muestrario coherente de una ciudad histórica. En este caso, la zona y los edificios involucrados deben resultar testimonios suficientes del conjunto desaparecido.

El campo conceptual y operativo se vio enriquecido cuando en 1976 la UNESCO adoptó la Recomendación sobre los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea, conocida como Recomendación de Nairobi. La novedad de este documento es que, además de introducir una definición comprensiva de lo que denomina “conjuntos históricos”, hace referencia al medio en que los mismos se hallan insertos. Se considera “conjunto histórico o tradicional” a *“...todo grupo de construcciones y de espacios, inclusive los lugares arqueológicos y paleontológicos, que constituyan un asentamiento humano tanto en medio urbano como en medio rural y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, prehistórico, histórico, estético o sociocultural”*. Entre esos “conjuntos”, que son muy variados, pueden distinguirse en especial los lugares prehistóricos, las ciudades históricas, los antiguos barrios urbanos, las aldeas y los caseríos, así como los conjuntos monumentales homogéneos. Se considera “medio” de los conjuntos históricos *“el marco natural o construido que influye en la percepción estática o dinámica de esos conjuntos o se vincula a ellos de manera inmediata en el espacio o por lazos sociales, económicos o culturales”*. (Fig. 2)



Fig. 2.- Purmamarca, Argentina. Vinculación entre el conjunto urbano histórico y el medio natural.

Una cuestión que no quedaba claramente establecida era el sentido exacto del término “histórico”. En la década de 1960, Roberto Pane (citado por Di Stefano, 1986), proponía una diferencia entre los conceptos de “centro histórico” y “centro antiguo”, los que podían o no coincidir en sus límites físicos. En 1977, el documento síntesis de un Coloquio sobre centros históricos latinoamericanos realizado en Quito, definió a los centros históricos como *“todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo. Como tales se comprenden tanto asentamientos que se mantienen íntegros, desde aldeas a ciudades, como aquellos que a causa de su crecimiento constituyen hoy partes de una estructura mayor”*.

La Carta del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) sobre conservación de ciudades y poblaciones históricas, adoptada en 1987, recogió y sintetizó los aportes existentes hasta ese momento. Hay un aspecto que conviene resaltar; el texto oficial de la Carta se redactó en idiomas inglés y francés, lenguas de trabajo de la organización. El texto en francés contiene, como fin del primer párrafo, una oración que no figura en la versión en inglés y que no pasó tampoco a las traducciones a otras lenguas, entre ellas el castellano. Tal versión concluye expresando, después de reconocer que las ciudades son el producto de la evolución en el tiempo, que *“son por lo tanto todas históricas”*. Esta frase plantea un problema de base: ¿si todas las ciudades son históricas, con qué criterio se deben identificar aquellas a proteger? Lo que esta pregunta revela es que la condición de historicidad no está necesariamente relacionada con el carácter o valor de sus rasgos morfológicos o de paisaje urbano y que el empleo del adjetivo “histórico” para referirse a una ciudad, centro o barrio resulta una suerte de convención por la cual se reconoce en el objeto de estudio cualidades que, provenientes de un pasado más o menos remoto, persisten en la actualidad y son reconocibles y dignas de valoración y protección. Tales cualidades otorgan a esas áreas un carácter particular que las diferencia de otras o bien que permite distinguir entre una ciudad y otra en un contexto geográfico cultural determinado.

Hacia fines de la década de 1980, el arsenal teórico disponible parecía brindar un marco adecuado para la identificación y conservación de bienes patrimoniales de escala urbana. La irrupción en la escena del concepto de “paisaje cultural”, incluido en las citadas *Directrices* en 1992, condujo a una serie de reflexiones acerca de posibles visiones de la ciudad como paisaje cultural. Una de las subcategorías de paisaje cultural reconocidas en las *Directrices* son los paisajes culturales evolutivos, originados en condicionantes de tipo social o económico. La cuestión que surgió es si sería posible incluir a las ciudades o áreas urbanas en tal categoría.

La irrupción del “paisaje histórico urbano”

Entre fines del siglo XX e inicios del XXI, nuevos escenarios sociales, económicos y culturales generan una situación diferente a la de décadas anteriores. Entre los rasgos que caracterizan a la situación actual se puede mencionar la notable ampliación del concepto de patrimonio cultural, que incluye en la actualidad a componentes materiales e inmateriales de naturaleza y escalas sumamente diversas; el incremento del público interesado por el patrimonio, incentivado por los nuevos medios de difusión e intercambio de información; el avance de las industrias culturales y el desarrollo significativo del turismo a escala planetaria. En este esquema, el patrimonio cultural se convierte, muchas veces, en espectáculo, mercancía y objeto de consumo masivo. Las ciudades necesitan posicionarse en un mundo globalizado y competitivo; para ello, la construcción de grandes equipamientos, destinados a la administración, el comercio,

la diversión o el turismo, se toman como estrategias posibles. Contar con edificios o complejos contemporáneos, proyectados por arquitectos de fama internacional y rápidamente difundidos por los medios de comunicación, constituyen oportunidades para que las ciudades sean reconocidas, valoradas y visitadas. A la vez, surgen presiones vinculadas con el desarrollo que se traducen en densificación y especulación inmobiliaria. (Fig. 3)



Fig. 3.- Buenos Aires, Puerto Madero. Un área patrimonial sometida a fuertes presiones inmobiliarias.

Las presiones sociales y económicas a que se encuentran sometidos las ciudades y los centros históricos, sobre todo aquellos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, indujeron a imaginar nuevos instrumentos teóricos y metodológicos para su gestión. Durante su sesión de 2003, el Comité del Patrimonio Mundial solicitó la organización de una reunión con el fin de discutir cómo regular las necesidades para la modernización y desarrollo de los entornos urbanos históricos preservando a la vez sus valores culturales. Como resultado, tuvo lugar una reunión en Viena en mayo de 2005 con el título de “El patrimonio mundial y la arquitectura contemporánea. Manejo de los paisajes urbanos históricos”. En la convocatoria se reconocía que *“las ciudades históricas se encuentran bajo una intensa presión causada por las demandas de movilidad, habitación, comercio, servicios públicos y otras actividades relacionadas con el desarrollo. La necesidad del apoyo de todos los actores, ya sean habitantes, autoridades locales o el sector empresario, integra el desafío de la conservación del patrimonio urbano”*. Se reconocía que aún faltan adecuadas definiciones y directrices para el manejo de los paisajes históricos urbanos, por lo cual se proponía explorar soluciones para su conservación y desarrollo.

El resultado de la Conferencia fue un documento conocido como Memorando de Viena, en el que se delinearon estrategias y orientaciones para un enfoque integral sobre la incorporación de arquitectura contemporánea, el desarrollo urbano y la integridad del paisaje heredado. En su sesión de julio de 2005, el Comité de

Patrimonio Mundial trató el documento de Viena y solicitó actualizar las recomendaciones existentes con especial referencia a vincular la arquitectura contemporánea al contexto urbano histórico (Decisión 29 COM 5D). En octubre del mismo año la Asamblea General de los Estados Partes de la Convención del Patrimonio Mundial adoptó la “Declaración sobre los paisajes urbanos históricos”, basada en el documento de Viena. Este texto parece aportar una nueva mirada, más acorde a la realidad actual, sobre el patrimonio urbano. Un aspecto curioso, no obstante, es que, al definir el paisaje histórico urbano, el Memorando remite a las definiciones contenidas en la Recomendación de UNESCO de 1976, evocadas más arriba.

El documento de Viena y, sobre todo, el concepto de paisaje histórico urbano, motivó una serie de reflexiones, encuentros y debates que se encuentran aún en pleno desarrollo. Algunas cuestiones que surgieron se relacionan con establecer si el paisaje histórico urbano hace referencia a una nueva categoría patrimonial o a una metodología de aproximación a la conservación urbana. Durante los dos últimos años, una serie de encuentros internacionales, promovidos especialmente por el Centro del Patrimonio Mundial de UNESCO, trataron de arrojar luz acerca de estos temas. Propósito similar tiene la iniciativa lanzada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios en 2007, consistente en un debate entre sus miembros, cerca de ocho mil en todo el mundo, a través de Internet. De tales reuniones y debates surgieron una serie de propuestas, aún en pleno proceso de discusión, que vislumbran nuevos caminos en las intervenciones sobre ciudades y barrios históricos. Las reuniones regionales llevadas a cabo hasta fin del 2007 fueron tres: Jerusalén, San Petersburgo y Olinda, de las que surgieron, entre otras, las siguientes ideas:

- a) Reunión sobre nuevas aproximaciones a la conservación urbana. Jerusalén, 4 al 6 de junio de 2006.

Se concluyó que resulta necesario pulir la definición de paisaje histórico urbano, incluyendo los elementos naturales, las dimensiones intangibles y la diversidad cultural que se manifiestan en diferentes escalas a lo largo del tiempo. Se reconoció que en la noción de paisaje histórico urbano está presente la subjetividad de la percepción, la interpretación y la representación del paisaje como una composición cultural. Se estableció como fin identificar las formas de proteger el contexto y el entorno más amplios de los paisajes históricos urbanos, analizando la función que corresponde a las zonas de amortiguamiento y otros posibles instrumentos.

- b) Encuentro Internacional “Conservación y gestión de centros históricos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial”, San Petersburgo, 29 de enero al 3 de febrero de 2007.

En este caso se reiteraron algunas conclusiones de la reunión anterior, sobre todo la necesidad de pulir la definición de paisaje histórico urbano, a la vez que se incorporaron nuevos requerimientos, tales como definir y precisar la idea de “impacto sobre los valores” y de las herramientas disponibles para la evaluación de los mismos en los paisajes históricos urbanos.

- c) Conferencia sobre los paisajes históricos urbanos en América, Olinda, 13 al 15 de noviembre de 2007.

Uno de los avances producidos en este encuentro fue el acuerdo en la consideración del paisaje como una construcción amplia con el fin de extender la conservación más

allá de los límites aceptados de las ciudades y áreas urbanas históricas. Se acordó también que el cambio es una parte inherente del desarrollo urbano y que la conservación, por lo tanto, debe tender al manejo integral de esta evolución. Se consideró necesario tender a la sustentabilidad ambiental, económica, social y cultural en el proceso de conservación y desarrollo. Se notó también que las cuestiones de la integridad y la autenticidad en los paisajes históricos urbanos son conceptos que no están aún claros y que la concepción de los límites de las zonas protegidas, de sus zonas de amortiguamiento y de sus entornos deben pensarse más allá de las nociones corrientes para incluir visiones más integrales. (Fig. 4)



Fig. 4.- San Miguel de Allende, México. Relación visual entre el centro histórico y su entorno urbano y natural.

El aporte iberoamericano

En el marco de la iniciativa lanzada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, se desarrolló, entre los meses de mayo y diciembre de 2007, un foro virtual de discusión de países del área iberoamericana, en el que participaron profesionales de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, México, Perú, Uruguay y Venezuela. La discusión se orientó a partir de una serie de preguntas claves, referidas tanto a aspectos teóricos (en particular terminología y definiciones) como metodológicos. Entre las principales conclusiones, se acordó que los términos de ciudad, centro o conjunto histórico mantienen su vigencia tanto en el campo teórico como en los procesos de gestión. El paisaje, cuya definición se basa fundamentalmente en la captación del ambiente urbano y de su entorno a través de la percepción sensorial, fue considerado un componente esencial de la ciudad histórica, pero insuficiente para expresar toda la complejidad histórica, antropológica, social, económica y cultural implicada en el fenómeno urbano. El eventual reemplazo del término “ciudad histórica” por el de “paisaje histórico urbano” no supondría ventajas, ya que el paisaje es una parte componente de la ciudad histórica, por lo cual no parece oportuno alentar el uso de un término parcial que haga referencia a una totalidad que lo excede.

La mayoría de los participantes del foro coincidieron en la necesidad de ajustar algunos aspectos en la actual metodología de la conservación urbana. Se consideró que no está resuelto el modo de conciliar la conservación de la ciudad o el conjunto histórico con su desarrollo, entendiendo por tal la incorporación de intervenciones contemporáneas tanto arquitectónicas como urbanísticas y su relación con su entorno natural o construido. Se puso de manifiesto también que falta incorporar con mayor peso cuestiones sociales en los métodos de gestión, ya que se suele hacer referencia excesiva a los componentes físicos de los conjuntos históricos sin prestar la debida importancia a los aspectos sociales y funcionales que conforman el hecho urbano. Se debe incorporar a las metodologías la cuestión de la consulta y la participación de los actores sociales locales en las tomas de decisiones.

Análisis de los términos actuales del debate

Del análisis de los documentos presentados, surge una serie de conclusiones parciales que pueden contribuir a la continuación de la discusión en el futuro próximo. Respecto a la cuestión de terminología, parece oportuno recordar que el concepto de “paisaje urbano” fue incorporado en el lenguaje del urbanismo sobre todo a partir del célebre libro de Gordon Cullen (1961). Sintetizando aportes británicos vinculados a la tradición empírica, la idea está referida a una cuestión fundamentalmente perceptiva; frente a la visión funcionalista impuesta por la corriente principal del Movimiento Moderno, se proponía un enfoque basado en la percepción de los componentes que integran el sistema urbano, desde los sustanciales hasta los menores (mobiliario, pavimentos, detalles arquitectónicos, publicidad, etc.). Según este enfoque, la idea de “paisaje” está más bien referida a la aprehensión sensible del fenómeno urbano; de ahí que son importantes, para su definición, los recorridos, desplazamientos, visiones progresivas y secuenciales de los espacios urbanos, etc. En base a este enfoque, queda claro que todas las ciudades cuentan con paisaje urbano y en cada una de ellas reconocemos, a la vez, diferentes tipos de paisajes: el paisaje del centro histórico es, por ejemplo, sustancialmente diferente al paisaje de la periferia.



Fig. 5.- Valparaíso, Chile. Irrupción inarmónica de arquitectura contemporánea en un paisaje urbano homogéneo, gestado en el tiempo con una fuerte incidencia de las condiciones topográficas del sitio. Una situación común en las ciudades latinoamericanas.

El Memorando de Viena, que introduce el adjetivo “histórico” a la idea de paisaje urbano, retoma la definición del documento de Nairobi de 1976, con lo cual parece no realizar un aporte sustancial al campo conceptual. La idea de “paisaje urbano histórico” no reemplaza a las nociones de centro, conjunto o ciudad históricos, si bien puede aportar una aproximación metodológica más comprensiva. La inclusión del adjetivo “histórico” plantea los mismos inconvenientes que cuando se lo aplica a los sustantivos ciudad, conjunto, centro o área, por lo cual resultaría conveniente proceder a precisar su significado y alcances. Si se acuerda con la posible definición del paisaje urbano como el modo en que son percibidos los componentes del sistema, desde los más importantes hasta los menores, definiendo un particular carácter o identidad, quizás en lengua española sería más apropiado emplear el término “paisajes urbanos históricos” en lugar de “paisajes históricos urbanos”. De este modo, “paisaje urbano” pasaría a ser un concepto sustantivo, calificado por el adjetivo “histórico”.

Si por cultura entendemos todo lo realizado por el ser humano, no cabe duda que la ciudad es un producto cultural y, tal como se ha afirmado reiteradamente, se trata del producto cultural por excelencia. En tal sentido, no cabe duda que el paisaje urbano, en el sentido que el término fue utilizado durante los últimos cuarenta años, es un tipo de paisaje cultural. Dado que la ciudad constituye el máximo grado de modificación o alteración del medio natural por la acción humana, podríamos inclusive afirmar que se trata del paisaje cultural por excelencia.

Ahora bien, el modo en que el concepto de “paisaje cultural” fue introducido y definido en las *Directrices* hace referencia más bien a la presencia claramente perceptible de componentes naturales, ya sea utilizados como “material de construcción” de un producto cultural (jardines y parques), como soporte y presencia permanente en una creación originada en necesidades prácticas y desarrollada a lo largo del tiempo (paisajes evolutivos) o bien como portador de significados vinculados a cuestiones religiosas o históricas (paisajes asociativos). En este marco conceptual, no cabe, en las actuales circunstancias, considerar al paisaje urbano como una subcategoría de paisaje cultural. Las *Directrices* son muy claras al respecto, en la medida que dedican párrafos exclusivos para los bienes urbanos (ciudades, centros históricos, áreas urbanas, etc.), claramente diferenciados de los paisajes culturales. Respecto a las ciudades o sectores urbanos, las subcategorías planteadas en las *Directrices* parecen resultar suficientes, por el momento, para clasificar a los diversos casos que pueden presentarse, sobre todo ante la nominación de bienes patrimoniales urbanos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

Acerca de los límites de cambio aceptables en los paisajes históricos urbanos, si se acepta que el mismo constituye el resultado del modo en que los diferentes componentes del sistema urbano (trazado, parcelario, edificios, espacios libres, monumentos, tejido urbano, mobiliario, forestación, etc.) son percibidos, es posible tener en cuenta los siguientes aspectos para definir el límite de cambio aceptable:

a) Cualquier propuesta de intervención debe partir de una rigurosa identificación y caracterización de los valores de la ciudad, población o área urbana de que se trate (valores históricos, ambientales, de paisaje, arquitectónicos, estéticos, etc.). La declaración de valor debe surgir de una visión amplia, multidisciplinaria, consensuada y claramente comunicada a la sociedad. La preservación y transmisión a las generaciones futuras de tales valores, traducidos en la sustancia material que compone a la ciudad, debe ser la guía para la gestión y para definir y evaluar los posibles cambios.

b) La incorporación de arquitectura contemporánea debe ser claramente justificada en las áreas históricas. Se debe tener en cuenta que la gestión de las áreas históricas debe orientarse a la preservación de su carácter y sus valores, y de ninguna manera tomar al área como una “oportunidad” al servicio del rédito económico y/o político o del posicionamiento de la ciudad en el mercado empresario o turístico. No parece necesario que una ciudad histórica cuente con obras contemporáneas “de firma”, o con intervenciones de profesionales del “star system” actual para reafirmar sus valores y su carácter. La inclusión injustificada de tal tipo de intervenciones puede tener un efecto contrario al habitualmente preconizado: en lugar de reafirmar el particular carácter de la ciudad tiende a la uniformidad y repetición de formas y expresiones sin relación con el contexto específico en que se insertan. El valor esencial de una ciudad o población histórica es su carácter de unicidad o excepcionalidad, que puede verse afectado con la incorporación de tipos edilicios o formas expresivas que se pueden encontrar en varias ciudades del mundo.

c) Considerando que la ciudad es un organismo vivo que aloja a una comunidad que cambia en el tiempo, es lógico y esperable que se den modificaciones en la estructura física y en algunos componentes materiales. El desafío de la gestión de ciudades, poblaciones o áreas urbanas históricas consiste, entonces, en orientar tales cambios de modo que no alteren el carácter histórico y los valores del bien. En tal sentido, se debe buscar un equilibrio entre los cambios y la preservación de dichos valores, entre los que se encuentran las funciones históricas de la ciudad.

En conclusión, el debate actual parece orientarse a la búsqueda de un equilibrio entre la preservación de los valores históricos y ambientales y las presiones provocadas por el desarrollo y por las demandas del momento actual. Más allá de las propuestas terminológicas, queda claro que una visión más amplia, comprensiva y multidisciplinaria, en la que la participación comunitaria tenga un papel preponderante, parece constituir un camino posible hacia nuevos métodos de gestión.

BIBLIOGRAFIA

BENAVIDEZ SOLIS, Jorge, 1999: *Diccionario razonado de bienes culturales*. Sevilla, Padilla Libros.

CHOAY, Françoise, 1992: *L'allégorie du patrimoine*. Paris, Seuil.

CONTI, Alfredo, 2007: *El paradigma urbano en revisión*. Ponencia presentada en la Conferencia Internacional “Los paisajes históricos urbanos en América”, inédito.

CULLEN, Gordon, 1961: *Townscape*. London, The Architectural Press.

DI STEFANO, Roberto, 1986: *Il recupero dei valori. Centri storici e monumenti*. Napoli.

GIOVANNONI, Gustavo, ed. 1998: *L'urbanisme face aux villes anciennes*. Paris, Seuil.

ICOMOS, 1987: *Carta Internacional para la conservación de ciudades y poblaciones históricas*.

ICOMOS, Grupo de trabajo de países Iberoamericanos, 2007: *Foro sobre ciudades históricas y paisaje histórico urbano*. Inédito.

PRATS, Llorenç, 1997: *Antropología patrimonio*. Barcelona, Ariel.

UNESCO, 1972: *Convención relativa a la protección y conservación del patrimonio mundial cultural y natural.*

UNESCO, 1976: Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea.

UNESCO, World Heritage Committee, 2005: *Operational Guidelines for the implementation of the World Heritage Convention.*

UNESCO, World Heritage Centre, 2005: *Memorando de Viena.*

UNESCO, World Heritage Centre, 2007: *Information document by the World Heritage Centre on the development of a revised UNESCO Recommendation on the conservation of historic urban landscapes.* Documento de trabajo. Inédito.

Sitios web consultados:

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), www.icomos.org

UNESCO, Centro del Patrimonio Mundial, www.whc.unesco.org

Las fotografías incluidas en el artículo fueron tomadas por el autor.